

CUENCA

Bloque 2: Impacto del Presupuesto Participativo en la Administración Pública Local

Dimensiones de estudio:

1. MODELO DE GESTIÓN
2. MODERNIZACIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO.
Grado de transferencia de poder a la ciudadanía
Estructura Municipal
3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PUBLICAS
4. ARTICULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CON LA CIUDADANÍA: comunicación y espacios de participación
5. EFICACIA en la gestión.

Ficha 2.1

Dimensión 1. MODELO DE GESTIÓN

SUBDIMENSIÓN1) VOLUNTAD POLÍTICA.

1.1¿Que objetivos se persiguen con la puesta en marcha del presupuesto participativo?

- *Cumplir con la política de la administración municipal de fortalecer a las 21 Juntas Parroquiales, a través de la descentralización*
- *Fortalecer el proceso de participación de la comunidad a través de los presupuestos participativos en parroquias rurales.*
- *Atender de mejor manera las demandas de la comunidad rural que identifica, prioriza y participa en la ejecución de proyectos.*
- *Cumplir con la política de la administración municipal de fortalecer a las 21 Juntas Parroquiales, a través de la descentralización*
- *Capacitar y educar a las instancias municipales, a las Juntas Parroquiales y a las comunidades rurales en nuevas formas de gestión de proyectos.*
- *Identificar y aplicar formas de gestión de proyectos tales como:*
 - a) *Veeduría ciudadana que garantice la calidad de las obras*
 - b) *Cofinanciamiento de proyectos*

c) *Administración comunitaria de equipamientos para lograr la sustentabilidad.*

1.2 *¿Quién lidera el proceso del presupuesto participativo? El/Alcalde o Alcaldesa, el equipo de gobierno, un/a Concejala, etc.....*

El Alcalde de Cuenca

1.3 *¿Qué actores políticos y de qué manera participan en el proceso del presupuesto participativo? ¿Quién asume el protagonismo en el proceso?*

El Alcalde de Cuenca y los presidentes de las 21 juntas parroquiales

SUBDIMENSION 2) ESTRATEGIA POLITICA Y MODELO DE CIUDAD

1.4 *¿Existe una definición del modelo de ciudad a medio y largo plazo?*

Cuenca será una comunidad socialmente equitativa, descentralizada, solidaria y participativa que se posicionará competitivamente en el escenario nacional e internacional; promoverá en libertad la calidad de vida de sus habitantes y preservará su ambiente e identidad como patrimonio cultural de la humanidad.

1.5 *¿Cuáles son sus principales estrategias?*

Lograr que Cuenca sea una ciudad con óptimas condiciones ambientales, que facilite las actividades productivas y sociales sustentables y sostenibles, que proteja su biodiversidad y paisaje a fin de mejorar la calidad de vida de su población.

Potenciar a Cuenca como centro regional de desarrollo socio-económico, mejorando la integración y calidad de infraestructura, propendiendo a una equitativa distribución territorial de sus equipamientos y servicios, desconcentrando y descentralizando las actividades productivas y administrativas, preservando los recursos naturales y fortaleciendo la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Propender a que el desarrollo social de Cuenca se sustente en políticas y sistemas descentralizados de educación, cultura, salud, seguridad y bienestar social, con una activa participación ciudadana que promueva el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio pleno de los deberes y derechos ciudadanos y la gobernabilidad democrática y solidaria, con igualdad de oportunidades.

Propender a que la economía local cuente con un sector productivo dinámico y competitivo que actúa articuladamente entre sí y con otros sectores para que genere empleo y promueva el desarrollo integral.

Construir un modelo político sustentado en una gobernabilidad que privilegie el ejercicio democrático a través de la participación, el respeto de los derechos humanos, el cimiento y modernización de sus instituciones, y la consolidación de los procesos de descentralización y desconcentración para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo local.

NOTAS:

1.6¿Cuales son sus principales instrumentos?

- *Plan Estratégico de Cuenca*
- *Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca*
- *Plan de Igualdad de Oportunidades*
- *Presupuesto Participativo Parroquial*
- *Presupuesto Participativo Urbano(en formulación)*

1.7¿Qué papel juega el Presupuesto Participativo en esas estrategias y modelo de ciudad que se persigue?

- *Fortalecer el proceso de participación ciudadana a través de la democratización de presupuesto municipal y el fortalecimiento de las juntas parroquiales como gobiernos seccionales autónomos, para lograr una sociedad equitativa y sustentable.*

SUBDIMENSIÓN 3) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL: COMPETENCIAS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

1.8 ¿Cuales son las competencias municipales?

Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales; y,

Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación.

Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

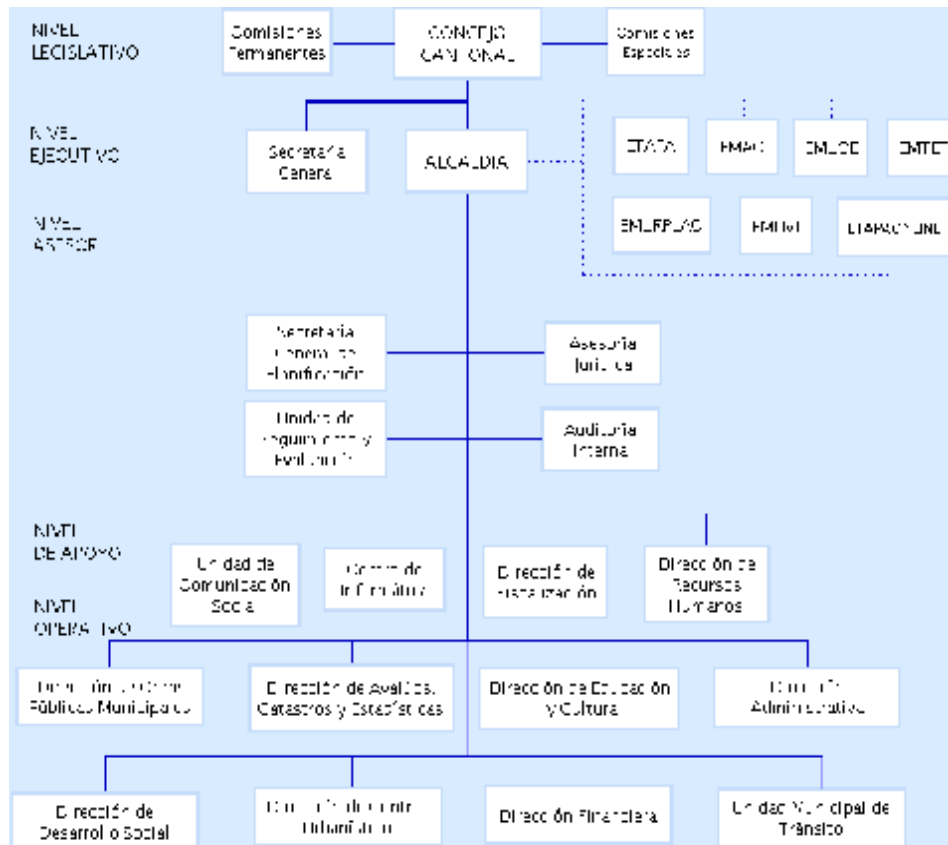
Cooperar con otros niveles gubernativos en el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social.

Ejecutar las obras o prestar los servicios que son de su competencia en forma directa, por contrato o delegación, en las formas y condiciones previstas en la Constitución Política de la República y la ley. Podrán también participar en la conformación de entidades privadas, sin fines de lucro, individualmente o mancomunadas con otras municipalidades o entidades del sector público.

Ejercer la regulación y control de las obras o servicios, a fin de garantizar su eficiencia, eficacia y oportunidad. Además, están obligadas a facilitar y promover el control social.

1.9¿Como están organizadas estas competencias en el Ayuntamiento? (Describir organigrama municipal)

Estructura Orgánica de la Municipalidad de Cuenca



1.10 ¿Cuales son los servicios municipales que presta el Ayuntamiento? ¿Como están organizados estos servicios en el Ayuntamiento?

PRINCIPALES SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA

Nombre del servicio	Competencias
Servicio de Agua Potable (ETAPA)	Brindar el servicio de agua potable a las poblaciones del Cantón, reglamentar su uso y disponer lo necesario para asegurar el abastecimiento y la Distribución de agua de calidad adecuada y en cantidad suficiente
Servicio de Telecomunicaciones (ETAPA)	Proveer al cantón de los servicios de telecomunicaciones con criterios de calidad, sustentabilidad y solidaridad.
Servicio de Alcantarillado (ETAPA)	Llevar acabo la construcción, el mantenimiento, la reparación y la limpieza de las alcantarillas y cloacas para el desague de las aguas lluvias y servidas
Servicio de Recolección de Basura (EMAC)	Mantener las condiciones de Higiene y salubridad a través de la recolección de los desechos generados en el cantón y del aseo de las vías y espacios públicos .
Servicios de Cementerio (EMUCE)	Brindar el servicio de cementerio, sala de velaciones y exequias
Servicio de Terminal Terrestre (EMTET)	Administrar el terminal terrestre de cuenca con criterios de modernización seguridad y confort
Servicio de Estacionamiento tarifado	Controlar regular y planificar el sistema de estacionamiento rotativo tarifado en la ciudad de cuenca
Servicio de Rastro y Plaza de Ganado (EMURPLAC)	Administración operación y prestación de servicios de matanza y faenamiento de ganado así como de la plaza de ganado
Servicio de Urbanización y	Urbanización del suelo e intervención en el mercado

Vivienda (EMUVI)	de vivienda
Servicio de Correo Ciudadano	A través de la página web del Municipio los ciudadanos tienen acceso al servicio de Correo Electrónico gratuito.
Servicio de Asesoramiento de Agricultura Urbana	Mediante el Programa de Agricultura Urbana (PAU) la Municipalidad brinda servicios de asesoramiento técnico a los ciudadanos que deseen desarrollar proyectos agrícolas.
Servicio de Apoyo a los Emprendimientos Productivos	Con la cooperación de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del ayuntamiento de San Sebastián – España, la Municipalidad brinda apoyo a los emprendedores que desean formar su propia empresa.
Servicio de Guardia Ciudadana	Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos municipales, en el ámbito de su competencia; colaborar en la vigilancia del uso y ocupación del suelo en el territorio del Cantón, de acuerdo a las determinaciones municipales y colaborar con la población mediante acciones solidarias de apoyo y auxilio inmediato para garantizar la seguridad ciudadana.
Servicio de mercados Municipales	Ofrecer a los comerciantes y al público en general espacios físicos adecuados para la comercialización de víveres y productos de primera necesidad
Servicio de Administración de Vías	Apertura mantenimiento y construcción de vías Urbanas y rurales
Servicios de Ayuda Social	Planificación y desarrollo de proyectos de ayuda social y servicios asistenciales, tales como: Comedores Municipales, Albergues, Guarderías, Asilos, Colonias vacacionales, etc, que propenden al bienestar de la colectividad del Cantón Cuenca.

FUNCIONES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS

Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua potable y Alcantarillado "ETAPA"

Proveer regular y planificar los servicios de agua potable, alcantarillado y telecomunicaciones en la cantón Cuenca y próximamente etapa podrá brindar el servicio de telecomunicaciones a nivel nacional

Empresa Municipal de Aseo de Cuenca "EMAC"

Brindar servicios en las áreas de limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, así como el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad.

Empresa Municipal de Servicios de Cementerio "EMUCE"

Brindar servicios de cementerios, salas de velación y exequias

Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda "EMUVI"

Urbanización del suelo e intervención en el mercado de vivienda

Empresa Municipal de Terminal Terrestre "EMTET"

Administrar el terminal terrestre de cuenca y el sistema de estacionamiento rotativo tarifado

Empresa Municipal de Rastro y Plaza de Ganado (EMURPLAC)

transporte de carne; industrialización y comercialización de los subproductos derivados; así como la prestación de los servicios de plazas de ganado y, además, impulsar la prestación de los servicios afines y complementarios.

Consejo de Turismo

El Consejo de Turismo del Cantón Cuenca, es el órgano descentralizado de Gobierno Local, que tiene como competencia la formulación de políticas y normas, la planificación, el control de los establecimientos, el financiamiento y operación de la actividad turística cantonal, en el marco de las políticas nacionales y locales emitidas y sobre la base del Convenio de Transferencia de Competencias entre el Ministerio de Turismo y la Municipalidad de Cuenca.

Consejo de Seguridad Ciudadana

El Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca es el organismo que tiene como función primordial la de Concertar, organizar, planificar, controlar y evaluar los planes integrales de seguridad ciudadana en el Cantón Cuenca, en conformidad con los planes de seguridad interna diseñados por la Policía Nacional, y coordinar entre las entidades partícipes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones

Consejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

El Consejo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, es un organismo de Gobierno Local, que forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral y tiene como su responsabilidad fundamental la formulación de políticas que garanticen derechos, promuevan el cumplimiento de deberes y propendan a la protección integral de dichos sectores.

Acción Social Municipal

Organismo Municipal, con autonomía administrativa y patrimonial para planificar y ejecutar los proyectos que tiendan al mejoramiento de las instalaciones y servicios sociales ya existentes, así como proyectar la ampliación de los mismos, propender a la creación de nuevos servicios asistenciales y suscribir convenios y acuerdos con Instituciones Nacionales e Internacionales, para programas de investigación social y prestación de servicios asistenciales; previa autorización expresa del Concejo. Esta instancia trabaja con el voluntariado y con el apoyo de la empresas privada.

Comisión de Gestión Ambiental

La Comisión de Gestión Ambiental es el órgano municipal descentralizado, integrador de coordinación transectorial, interacción y cooperación de la participación pública y privada, que lidera la gestión ambiental en el cantón Cuenca

Agencia Cuencana de Desarrollo e Integración (ACUDIR)

Es un organismo de Impulso al desarrollo Económico en la cual participa la Municipalidad de Cuenca y el Alcalde preside su Directorio

1.11 *¿Existen programas de información y comunicación hacia la ciudadanía sobre los programas y servicios municipales que presta el ayuntamiento?
¿Cuáles?*

- Revista tres de noviembre
- Programa televisivo Casa Abierta
- Propaganda Publicitaria de servicios municipales en diferentes medios de comunicación

SUBDIMENSIÓN 4) SISTEMAS DE "TOMA DE DECISIONES"

1.12 *¿Cómo es el sistema de toma de decisiones en la gestión municipal?*

La toma de decisiones en la gestión de la Municipalidad de Cuenca se basa en las definiciones de los procesos de planificación que se traducen en políticas y decisiones institucionales.

1.13 ¿Existen mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones? ¿Como se establece la participación ciudadana?

La participación ciudadana en la toma de decisiones se establece:

- En el Plan Estratégico de Cuenca
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de igualdad de Oportunidades
- Presupuestos Participativos
- Asambleas Cantonales
- Asambleas Parroquiales

1.14 ¿Como es el sistema de toma de decisiones en el presupuesto participativo?

La toma de decisiones en el presupuesto participativo se basa en los planes estratégicos de cada una de las 21 juntas parroquiales rurales y de las prioridades manifestadas en las diferentes Asambleas Parroquiales.

1.15 ¿Participan los/as trabajadores/as municipales en la toma de decisiones tanto en la Gestión municipal como el proceso del presupuesto participativo?

Los técnicos y funcionarios municipales que están directamente relacionados con los procesos de planificación participativa, participan asesorando a las autoridades en la toma de decisiones.

SUBDIMENSIÓN 5) ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.16 ¿Como se elabora el presupuesto municipal. Quien participa y quien lo aprueba? Control interno

El presupuesto municipal se elabora en base a el Plan Estratégico de Cuenca, el Plan de Gobierno del Alcalde, las demandas ciudadanas y el Presupuesto Participativo Parroquia.

El Presupuesto Municipal es aprobado por el Consejo Cantonal.

1.17 ¿Como se elabora el Presupuesto Participativo. Quien participa y quien lo aprueba? (describir el ciclo)

El Presupuesto Participativo Parroquial se elabora en base a los planes estratégicos de cada una de las parroquias, y a las necesidades priorizadas en las asambleas parroquiales.

En la elaboración del presupuesto participativo intervienen las juntas parroquiales, los líderes barriales, los representantes de las instituciones de cada parroquia.

El presupuesto participativo parroquial es aprobado por la asamblea parroquial.

SUBDIMENSIÓN 6) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSPARENCIA

1.18 ¿Existen mecanismos para facilitar la información presupuestaria? Cuales

Los diferentes medios de comunicación locales son los encargados de difundir la información presupuestaria de la municipalidad.

1.19 ¿Se desarrollan programas de comunicación para la sensibilización y comprensión de la ciudadanía de las cuestiones presupuestarias ¿ Cuales

El programa televisivo Casa Abierta es el medio de comunicación del Municipio con la ciudadanía a través del cual se difunden los detalles del presupuesto municipal.

1.20 ¿Cuales son los medios y canales más utilizados?

Los medios televisivos, la prensa escrita y la radio.

SUBDIMENSIÓN 7) (EVALUAR) REGLAS Y PROCEDIMIENTOS

1.21 ¿Existen mecanismos de evaluación de las reglas y procedimientos en la elaboración del presupuesto municipal?. Cuales

Los diferentes mecanismos de evaluación del presupuesto municipal se basa en las siguientes reglamentaciones:

- *La Ley de Régimen Municipal*
- *La Ley del Presupuesto del Sector Público*
- *Auditoría Interna*
- *Seguimiento de la Contraloría General del Estado*
- *Regulaciones del Ministerio de Finanzas*

SUBDIMENSIÓN 8) SEGUIMIENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS

1.22 ¿Cómo se produce la rendición de cuentas de la gestión municipal? ¿Qué instrumentos se utilizan?

La rendición de cuenta de la gestión municipal se realiza a través de:

- Asambleas cantonales
- Asambleas barriales
- Asambleas parroquiales
- Ruedas de prensa
- Informe anual de labores

Dimensión 2. MODERNIZACIÓN / REFORMAS DEL APARATO ADMINISTRATIVO.

2.1 Grado de transferencia de poder

2.1.1 ¿Cuál es el grado de Descentralización Municipal? Describir: organización administrativa y, política de la ciudad, legislación, normas...

· Las competencias que se han descentralizado desde el estado hacia la Municipalidad de Cuenca son las siguientes:

1. Tránsito y transporte terrestre.
2. Gestión ambiental del Cantón.
3. Planificación y control de actividad turística.
4. Gestión y manejo del Parque Nacional Cajas.
5. Gestión de la descentralización de la operación, administración.

· Para la gestión de la descentralización, el diseño de políticas y la planificación de las competencias municipales se han formado los siguientes Consejos Cantonales:

1. Consejo Cantonal de Salud: existe un Consejo Interino cuya misión es formar el Consejo permanente.
2. Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca.
3. Consejo de la Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca.
4. Consejo de Turismo del Cantón Cuenca.

· Para desconcentrar varios servicios municipales se han creado las siguientes empresas Municipales autónomas:

1. EMAC
2. EMTET
3. EMUCE
4. EMURPLA-C
5. EMUVI
6. ETAPA y ETAPA TELECOM

2.1.2 ¿En qué medida el presupuesto participativo está favoreciendo los procesos de descentralización?

Los presupuestos participativos han favorecido la descentralización en la medida en que han fortalecido la gestión de las juntas parroquiales como gobiernos seccionales autónomos, capaces de gobernar sus parroquias, gestionando e impulsando el desarrollo de las mismas.

2.1.3 ¿Cual es el grado de Desconcentración de servicios y competencias municipales? Describir

¿En qué medida el presupuesto participativo está favoreciendo los procesos de desconcentración de servicios?

Los procesos de desconcentración de servicios a través del presupuesto participativo se han fortalecido en la medida en que las juntas parroquiales han ido asumiendo la administración de algunos servicios de sus parroquias.

2.1.4 ¿Se están establecido procesos e instrumentos de Desburocratización, para favorecer la participación ciudadana ¿ cuáles? Describir

- Sistemas de contratación de RRHH con modalidad tercerizada.
- Formación y capacitación del personal técnico.
- Sistemas automáticos de tramitación.

2.1.5 ¿En qué medida el presupuesto participativo está favoreciendo los procesos de desburocratización de la Administración local?

Los presupuestos participativos favorecen a los procesos de desburocratización de la municipalidad en la medida de que los proyectos y obras que antes se ejecutaban desde la municipalidad demandando gran cantidad de personal, actualmente se ejecutan a través de las juntas parroquiales de una manera mas ágil y oportuna.

2.2 Estructura Municipal

2.2.1 Describir Organigrama de la Organización Municipal: áreas municipales

NIVEL ASESOR

El nivel asesor esta constituido por la Secretaría de Planificación; Asesoría Jurídica Justicia y Policía; Unidad de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos; Auditoría Interna; y, las demás que determine el I. Concejo Cantonal o el Alcalde.

La Secretaria General de Planificación, tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde en la formulación de políticas y planes institucionales;
- b) Desarrollar, implantar y administrar el sistema de planificación en la Municipalidad;
- c) Elaborar los planes de ordenamiento territorial en sus diferentes escalas: cantonal, urbana, urbana-parroquial. Igualmente preparar planes urbanísticos para sectores específicos de la ciudad.
- d) Asesorar y proporcionar metodologías para la elaboración de planes, programas y proyectos a las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad;
- e) Programar y dirigir las investigaciones sobre la problemática socioeconómica del Cantón, que sirvan de base para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de la Municipalidad;
- f) Dirigir, coordinar y consolidar el plan operativo general de la Municipalidad, con la colaboración de todas la direcciones de la administración municipal;
- g) Participar en la determinación de los requerimientos financieros y los estimativos presupuestarios para la ejecución de los planes institucionales, en coordinación con la Dirección Financiera;
- h) Diseñar programas tendentes a precautelar, restaurar y conservar los valores arquitectónicos, históricos y patrimoniales de esta zona considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta unidad, esta conformada por:

1. Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial;
2. Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Local;
3. Diseños;
4. Centro Histórico.

Asesoría Jurídica, Justicia y Policía, tiene las siguientes funciones:

El Procurador Síndico Municipal, que será el Director de Asesoría Jurídica, Justicia y Policía, tendrá junto con el Alcalde, la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad; y le corresponde:

- a) Asesorar al nivel directivo y ejecutivo y a los demás directivos de la Municipalidad en asuntos de orden jurídico y legal;
- b) Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con estudios jurídicos, patrocinio legal y contrataciones de la Municipalidad;
- c) Estudiar y emitir dictámenes de carácter legal sobre los asuntos que le sean sometidos;
- d) Elaborar proyectos de leyes, ordenanzas, acuerdos, convenios, contratos, reglamentos y más instrumentos legales que le sean solicitadas por el Concejo Cantonal y por el Alcalde;

Esta Unidad, esta conformada por:

- 1.- Asesoría y Patrocinio Legal;
- 2.- Justicia y Policía;
- 3.- Promoción y Defensa de los Derechos Ciudadanos.

Unidad de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos; tiene las siguientes funciones:

- a) Controlar la ejecución del plan de desarrollo en cada una de las direcciones y monitorear la petición y rendición de cuentas según resultados;
- b) Evaluar las actividades técnico-administrativas establecidas en el plan operativo general, verificando que las mismas guarden concordancia con las políticas, programas y proyectos previstos por el Concejo y el Alcalde;
- c) Establecer y dirigir los sistemas de seguimiento y de evaluación de resultados, de planes, programas y proyectos de la administración municipal;
- d) Incorporar los nuevos proyectos que se definan sobre la base de la información proporcionada por las unidades administrativas y que no estuvieren contemplados en el plan operativo general.

Unidad de Auditoría Interna, tiene las siguientes funciones:

- a) Realizar exámenes especiales, auditorías financieras u operacionales, de conformidad a la naturaleza de la actividad o transacción realizada; utilizando para el efecto técnicas y procedimientos adecuados a fin de evaluar el cumplimiento de programas, políticas y normas; así como para establecer el grado de eficiencia, efectividad y economía en la utilización de los recursos.
- b) Verificar y evaluar que los controles administrativos y financieros existentes sean sólidos, razonables, aplicables y efectivos.
- c) Velar por el cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; en las Políticas y Normas de Auditoría; en las Normas Técnicas de Auditoría; así como en el Código de Ética Profesional.
- d) Efectuar revisiones, análisis y evaluaciones objetivas de las actividades y procedimientos existentes en el Municipio e informar a las autoridades competentes, acerca de la situación encontrada y recomendar cambios u otras medidas a ser consideradas por los funcionarios pertinentes;
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes emitidos por esta Auditoría Interna o por la Contraloría General del Estado.

NIVEL DE APOYO

El nivel de apoyo esta constituido por: Unidad de Comunicación Social; Centro de Informática y Procesamiento de Datos; Unidad de Fiscalización; y, Unidad de Recursos Humanos.

Unidad de Comunicación Social, tiene las siguientes funciones:

- a) *Diseñar políticas y estrategias de Comunicación Social y ponerlas a consideración de las autoridades municipales para su aprobación y ejecución;*
- b) *Elaborar y distribuir permanentemente boletines informativos a los medios de comunicación colectiva, respecto de las actividades que lleva a cabo el Municipio;*
- c) *Organizar y ejecutar ruedas de prensa y entrevistas a los principales personeros municipales;*
- d) *Elaborar material impreso, grabado y audiovisual que sirvan de apoyo en los programas de difusión de las actividades municipales;*
- e) *Efectuar análisis de opinión vertida por los diversos medios de comunicación colectiva y ponerlos en conocimiento de las unidades administrativas municipales;*
- f) *Diseñar las políticas de comunicación y difusión de la gestión municipal; así como promover en el ámbito local, provincial, nacional e internacional la imagen de la I. Municipalidad de Cuenca;*
- g) *Diseñar, programar y desarrollar actividades de protocolo; y, de relaciones internacionales.*

Centro de Informática y Procesamiento de Datos; tiene las siguientes funciones:

- a) *Supervisar el correcto y eficiente funcionamiento del sistema informático municipal;*
- b) *Estructurar los sistemas y programas informáticos, en función de los objetivos, metas, requerimiento y necesidades de las dependencias municipalidades y la comunidad;*
- c) *Supervisar la elaboración y ejecución de programas de mantenimiento preventivo y reparaciones de los equipos informáticos de la Municipalidad;*
- d) *Elaborar sistemas automatizados, de conformidad con las demandas, necesidades y servicios de los usuarios.*
- e) *Proporcionar asistencia técnica en la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo, en lo referente a sistemas automatizados;*
- f) *Preparar estudios relacionados con modificaciones, ampliaciones e innovaciones de equipos acorde con las necesidades y requerimientos de las dependencias municipales y los avances tecnológicos, tanto en equipo como en programas.*

Unidad de Fiscalización, tiene las siguientes funciones:

- a) *Organizar, supervisar y evaluar la ejecución de los diferentes programas de fiscalización de obras aprobados para cada área funcional;*
- b) *Organizar y supervisar los programas de fiscalización de las obras públicas programadas, tanto por administración directa como por contrato, controlando el cumplimiento de plazos, la utilización de materiales previstos, trabajo del personal de profesionales, técnicos y obreros;*
- c) *Ordenar la preparación de informes para la recepción de obras y solicitar al Alcalde de la ciudad, la integración de las Comisiones Técnicas para tal efecto;*

- d) Disponer la elaboración de informes sobre ampliación de plazos, revisión de precios y demás cláusulas contractuales y someterlos a consideración de las autoridades municipales;
- e) Autorizar el pago de planillas de las obras ejecutadas y fiscalizadas y remitirlas para su trámite a la Dirección Financiera Municipal.

Esta Unidad, está conformada:

- 1.- Fiscalización de Obras;
- 2.- Urbanizaciones y Lotizaciones;
- 3.- Laboratorio.

Unidad de Recursos Humanos; tendrá las siguientes funciones:

- a) Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de los procesos previstos en el Sistema de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos;
- b) Dirigir y supervisar el proceso de negociación y celebración de contratos colectivos e individuales, funcionamiento del Comité Obrero Patronal, actas de conciliación y demás actividades dentro de la administración laboral;
- c) Diseñar las políticas institucionales de administración laboral orientadas a lograr una armónica relación obrero patronal, evitando la generación de conflictos de trabajo;
- d) Diseñar planes y programas de capacitación orientados al desarrollo de los recursos humanos de la Municipalidad;
- e) Estructurar y mantener relaciones interinstitucionales, tanto en el ámbito público como privado, en orden a lograr una permanente transferencia de tecnología de administración de personal y una cooperación y asistencia técnica en las diversas áreas de servicios municipales;
- f) La Administración de Personal comprende, las funciones relacionadas con: selección, adiestramiento, clasificación, remuneración y registro de personal.

NIVEL OPERATIVO

El nivel operativo está constituido por: Obras Públicas; Higiene y Medio Ambiente; Avalúos, Catastros y Estadísticas; Desarrollo Social; Educación y Cultura; Control Urbanístico; Dirección Administrativa y de Servicios; y, Dirección Financiera.

Dirección de Obras Públicas; tiene las siguientes funciones:

- a) Organizar, dirigir y supervisar la ejecución de los programas de estudios, construcción y mantenimiento de las obras públicas del cantón Cuenca;
- b) Dirigir, supervisar y controlar la ejecución de las obras públicas que se realicen por administración directa, las que llevan a cabo los contratistas o concesionarios, indistinta o conjuntamente, en la jurisdicción del cantón Cuenca;
- c) Asesorar e informar al Concejo Cantonal, al Alcalde y los demás directivos y ejecutivos municipales, respecto de la ejecución de los trabajos, avance de las obras, cumplimiento de las obligaciones por

parte de contratistas y concesionarios y demás asuntos relativos a las obras públicas municipales;

Esta Dirección, esta conformada por las siguientes unidades:

- 1.- Mantenimiento de Obras Públicas;
- 2.- Vías;
- 3.- Edificaciones Públicas;
- 4.- Parques, Jardines e Instalaciones Deportivas.

Dirección de Higiene y Medio Ambiente; tendrá las siguientes funciones:

- a) Estructurar, conjuntamente con los responsables de los departamentos, las políticas municipales que guiarán la ejecución de los programas de aseo de calles y recolección y disposición final de los desechos sólidos generados en el cantón Cuenca;
- b) Velar por la oportuna y efectiva provisión y uso de materiales, equipos, herramientas, maquinaria y demás implementos requeridos para el correcto cumplimiento de las responsabilidades asignadas;
- c) Supervisar y organizar el control de los locales públicos y/o privados destinados a espectáculos públicos, precautelando el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene previstas en normas y reglamentos;
- d) Supervisar y organizar el control de las actividades que constituyen factores contaminantes y que alteran o modifican las características del medio ambiente, perjudicando la salud y bienestar de la comunidad;
- e) Organizar y desarrollar actividades educativas con el objeto de crear una cultura comunitaria sobre el manejo de los desechos sólidos, la protección ambiental, el cuidado de los recursos naturales, consumo de alimentos y en todos aquellos aspectos que permitan mejorar el nivel de conocimientos de la población en lo referente a higiene y salubridad.

Esta Dirección, esta conformada por las siguientes unidades:

- 1.- Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Basura;
- 2.- Control Sanitario;
- 3.- Educación Ambiental;
- 4.- Control de Ruido y Contaminación Atmosférica;

Dirección de Avalúos, Catastros y Estadísticas; tiene las siguientes funciones:

- a) Estructurar las fichas de avalúos y catastros de las propiedades urbanas y rurales, determinando información para el avalúo; información sobre la identificación, características de la construcción; área de terreno y material utilizado; año de construcción, estado de conservación y otros datos de similar naturaleza;
- b) Determinar los datos avaluatorios de las propiedades para la emisión de títulos de crédito y cartas de pago;
- c) Estructurar y mantener actualizadas las tablas de valor del suelo a regir en el quinquenio; los planos de zonas según los valores; los planos de localización relativa y de zonificación catastral y las tablas de aplicación que deberán ser aprobadas por el Concejo Cantonal;
- d) Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos de información urbana y rural del cantón Cuenca que permitan la estructuración de planes, programas y proyectos de construcción de obras públicas;

- e) *Dirigir la elaboración de los instrumentos técnicos de gestión, requeridos en los procesos de catastros y supervisar la aplicación;*

Esta Dirección, esta conformada por las siguientes unidades:

- 1.- *Catastros;*
- 2.- *Avalúos;*
- 3.- *Estadística.*

Dirección de Desarrollo Social; tiene las siguientes funciones:

- a) *Programar, dirigir y supervisar la ejecución de los programas de desarrollo social; y aquellos a ser efectuados dentro del programa de Bienestar Social, Vivienda, Turismo y Recreación;*
- b) *Diseñar y supervisar el desarrollo de programas de desarrollo social;*
- c) *Dirigir y supervisar la ejecución de los programas destinados al logro del bienestar comunitario, especialmente en los grupos de población marginal y desprotegidos;*
- d) *Supervisar el desarrollo correcto y eficiente de los programas que, dentro del marco de acción social comunitaria y con el concurso de Organizaciones No Gubernamentales y a través de convenios, se llevan a cabo;*

Esta dirección, estará conformada por las siguientes unidades:

- 1.- *Proyectos Productivos;*
- 2.- *Bienestar Social y Vivienda;*
- 3.- *Turismo y Recreación.*

Dirección de Educación y Cultura; tiene las siguientes funciones:

- a) *Programar, dirigir y supervisar la ejecución de los programas de promoción y difusión del arte y la cultura;*
- b) *Programar, dirigir y supervisar la ejecución de los programas de fomento educativo;*
- c) *Organizar y sostener bibliotecas públicas, museos de historia y de arte y cuidar que se conserve de la mejor forma las zonas y monumentos cívicos y artísticos del Cantón;*
- d) *Fomentar la educación y el progreso cultural del Cantón;*
- e) *Dirigir, organizar y supervisar exposiciones, concursos y demás eventos culturales que se realicen en el Cantón.*

Esta Dirección, estará conformada por las siguientes unidades:

- 1.- *Difusión Cultural;*
- 2.- *Promoción Cultural;*
- 3.- *Museos;*
- 4.- *Bibliotecas.*

Dirección de Control Urbanístico; tiene las siguientes funciones:

- a) *Diseñar y estructurar un sistema de control del desarrollo urbano, que contenga un conjunto de normas y procedimientos orientados a garantizar el crecimiento ordenado y planificado de la ciudad y sus parroquias rurales;*
- b) *Diseñar y supervisar el cumplimiento de procedimientos para la concesión de permisos y autorizaciones para efectuar construcciones,*

- parcelaciones, reparaciones de edificaciones y demás trámites similares requeridos por los usuarios;
- c) Velar por el cumplimiento de normas, ordenanzas, leyes y demás regulaciones que reglamentan el ordenamiento urbano de la ciudad de Cuenca y de los asentamientos periféricos;
 - d) Receptar y analizar la documentación presentada por los interesados, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en normas y reglamentos, legalmente expedidos;
 - f) Efectuar inspecciones de terrenos, viviendas, edificaciones, parcelaciones y demás similares, a efectos de determinar las licencias urbanísticas para planificar; y, elaborar el respectivo informe;
 - g) Diseñar y estructurar un sistema de control y administración del Centro Histórico, que contenga un conjunto de normas y procedimientos orientados a garantizar la protección, restauración y conservación de las edificaciones y demás estructuras consideradas como Patrimonio Cultural de la ciudad y de la Nación.

Esta Dirección, esta conformada por la siguiente unidad:

- 1.- Control:
 - 1.1 Licencias Urbanísticas;
 - 1.2 Aprobación de Planos Arquitectónicos;
 - 1.3 Permisos de Construcción;
 - 1.4 Control;
 - 1.5 Aprobación de Parcelaciones.

Dirección Administrativa y de Servicios; tiene las siguientes funciones:

- a) Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de las actividades relativas a la prestación de servicios administrativos de apoyo a la gestión que realizan las demás unidades del Municipio;
- b) Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de las tareas técnicas relacionadas con el desarrollo administrativo;
- c) Organizar y supervisar los servicios de mantenimiento de vehículos, edificios, maquinaria y demás equipo municipal;
- d) Organizar, programar y ejecutar el plan de Seguros de los servidores municipales y de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad; y, preparar las normas técnicas reglamentarias y ponerlas en conocimiento y aprobación de las autoridades municipales;
- e) Estructurar, conjuntamente con los jefes departamentales, las políticas municipales que guiarán la ejecución de los programas de administración de mercados, camales, cementerios, terminal terrestre y parqueaderos de la I. Municipalidad;
- f) Supervisar la ejecución de programas de control y vigilancia en el cumplimiento de las normas y ordenanzas que regulan el funcionamiento de los servicios públicos municipales;
- g) Programar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la imprenta municipal, brindando atención a las necesidades y requerimientos de las distintas unidades administrativas.

Esta Dirección esta conformada por las siguientes unidades:

- 1.- Servicios Públicos;
- 2.- Administrativo.

Dirección Financiera; Tiene las siguientes funciones:

- a) *Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución del sistema financiero municipal y gestionar los recursos económicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;*
- b) *Velar por la correcta utilización de los recursos económicos financieros municipales, a través del eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno diseñados por este Despacho;*
- c) *Establecer normas para regular los procesos de determinación y recaudación de los recursos financieros, depósito y administración de los mismos y de elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto;*
- d) *Diseñar, dirigir y supervisar el funcionamiento del Sistema de Contabilidad General de la Municipalidad;*
- e) *Diseñar, organizar y supervisar el funcionamiento del Sistema Presupuestario Municipal.*

Esta Dirección, esta conformada por las unidades de:

- 1.- *Tesorería;*
- 2.- *Contabilidad;*
- 3.- *Rentas;*
- 4.- *Bodega;*
- 5.- *Proveeduría;*
- 6.- *Presupuesto y Finanzas.*

2.2.2 Indicar N° de trabajadores/as municipales (si es posible indicar según sexo)

Son 637 empleados municipales.

2.2.3 Indicar N° de empleados públicos que participan en el Pres. Participativo por área municipal (si es posible indicar según sexo)

Son 12 el número de empleados municipales que participan en el proceso del Presupuesto Participativo.

2.2.4 ¿Cuál es el área o departamento del municipio responsable del proceso?

La Secretaría General de Planificación, a través del departamento de la unidad de atención a parroquias.

2.2.5 Describir el organigrama del presupuesto participativo en el aparato administrativo. ¿Se han creado nuevas estructuras de coordinación para llevar a cabo el presupuesto participativo?

Según se puede observar en el punto 1.9 la Secretaría General de Planificación se encuentra en el nivel asesor de la estructura orgánica municipal, y dentro de ésta se ha creado la unidad de atención a parroquias que es la que está directamente relacionada con la ejecución del presupuesto participativo parroquial.

2.2.6 Describir las reformas administrativas ocurridas con la puesta en marcha y desarrollo del presupuesto participativo

- *Adecuación y adaptación (flexibilidad horaria, normas internas del personal*
- *Nuevas tareas y procedimientos para el personal de la Administración.*

Para la ejecución del presupuesto participativo no ha sido necesario la modificación de la estructura administrativa municipal.

2.2.7 ¿El desarrollo del Presupuesto Participativo facilita el trabajo inter áreas, (interdelegaciones)?

El trabajo al interior de la municipalidad se ha facilitado con el presupuesto participativo en la medida de que existe mas coordinación entre el personal de las diferentes dependencias municipales.

2.2.8 ¿Facilita una visión "integral" de la gestión municipal?

Dada la integralidad del proceso participativo, se ha generado una visión amplia de la gestión municipal dentro y fuera de la municipalidad.

2.2.9 ¿Se han establecido mecanismos de evaluación del presupuesto participativo en el aparato administrativo?

La unidad de seguimiento y evaluación de la Municipalidad de Cuenca ha generado mecanismos para evaluar el presupuesto participativo parroquial.

2.2.10 ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran las administraciones municipales, los aparatos administrativos en la implantación de su Presupuesto Participativo?

Falta de experiencia, de cultura institucional, de procedimientos administrativos, de legislación completa, etc. en la Municipalidad.

Falta de indicadores objetivos y suficientes que dificultan la "neutralidad" en la identificación y priorización de proyectos y acciones.

Falta de recursos financieros municipales suficientes para apoyar de mejor manera el proceso.

La Ley Nacional de Juntas Parroquiales no cuenta con financiamiento y obliga a "trabajo voluntario" de sus miembros, haciendo muy diferenciada la calidad de gestión de estos organismos.

Insuficiente liderazgo de las juntas parroquiales impide una adecuada participación comunitaria en el proceso de definición del PP.

En algunos casos, la politización de ciertos líderes parroquiales ocasiona falta de unidad y acuerdo sobre los proyectos priorizados.

Dimensión 3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1 ¿Quién controla y fiscaliza la ejecución del presupuesto de las obras aprobadas? Organismos, modalidades de control. ¿Ciudadanía / Mixtos?

La fiscalización en la ejecución de las obras se realiza a través de la dirección de fiscalización Municipal, la contraloría general del estado, y de la comisiones de veeduría ciudadana.

3.2 Rendición de cuentas ¿Cuál es el papel de la administración local?

3.3. ¿Existe algún tipo de Normativa de garantía de control ciudadana?

En las asambleas parroquiales se eligen las comisiones de control y veeduría ciudadana las mismas que son las encargadas de dar seguimiento y fiscalización al presupuesto participativo en cada parroquia

3.4 En cuanto a los compromisos recogidos en el Presupuesto Participativo, ¿qué mecanismos de información y difusión pública de las propuestas se realiza? A través de qué medios y canales?

Los compromisos recogidos en el presupuesto participativo son difundidos tanto por la municipalidad, mediante los medios de comunicación locales y por las juntas parroquiales, a través de reuniones barriales y en las celebraciones eucarísticas.

3.5 ¿Se lleva a cabo la Capacitación de la Ciudadanía para poder ejercer la labor de control y seguimiento de los compromisos?

La Municipalidad de Cuenca, desde el año 1998 emprendió un proceso de capacitación a las autoridades y líderes comunitarios de las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca, en temas tales como:

- Planificación Estratégica
- Liderazgo
- Contabilidad Pública
- Administración y gestión pública
- Derecho público

3.5 ¿Existen mecanismos o sistemas de evaluación del presupuesto participativo?

La Municipalidad de Cuenca realiza el seguimiento y evaluación del presupuesto participativo a cada una de las juntas parroquiales del cantón Cuenca, a través de fichas técnicas de proyectos que son elaboradas por los técnicos de las juntas parroquiales y aprobadas por la Secretaría General de Planificación de la ciudad de Cuenca.

Dimensión 4. ARTICULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LA CIUDADANÍA

4.1 Describir Grado de institucionalización de la participación ciudadana: reglamentos, ordenanzas municipales, etc.

ORDENANZAS MUNICIPALES DE APOYO AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

- Ordenanza General para la Administración del Equipamiento comunitario en el Sector Rural de Cuenca.
- Ordenanza de apoyo Municipal a las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca.
- Ordenanza de Mantenimiento Comunitario de Vías, Cauces y Espacios Públicos en las Parroquias Rurales de Cuenca

4.2 ¿Como está articulada la participación ciudadana en la ciudad?: describir los distintos espacios, instrumentos para la participación ciudadana

En el cantón Cuenca el proceso de presupuesto participativo hasta el momento se ha desarrollado exclusivamente en el área rural, sin embargo se están realizando estudios para la implementación de un sistema de presupuesto participativo en el área urbana.

Sin embargo el Plan Estratégico de Cuenca, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Igualdad de Oportunidades, los Consejos Cantonales sectoriales, las Asambleas Cantonales son los espacios de concertación ciudadana donde los diferentes sectores de la sociedad cuencana participan activamente en el desarrollo del cantón.

4.3 ¿Existen espacios y servicios públicos de cogestión?

- (gestión mixta municipio y organizaciones sociales)- Describir
- (gestión mixta municipio y sector privado)- Describir

En la Municipalidad de Cuenca existen 6 empresas municipales a las cuales se les ha desconcentrado los principales servicios que brinda la Municipalidad:

- EMAC(Empresa de Aseo de Cuenca)
- EMUCE(Empresa Municipal de Servicios Excequiales)
- EMTET(Empresa Municipal de Terminales Terrestres)
- EMURPLA-C(Empresa Municipal de Rastro y Plaza de Ganado)
- ETAPA(Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado)
- EMUVI(Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda)

Así mismo se han ampliado consejos de desarrollo cantonal en diferentes áreas:

- Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana
- Consejo Cantonal de Turismo

- Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Consejo Cantonal de Salud

Organismos de gestión mixta de desarrollo económico y social como:

- Acción Social Municipal
- ACUDIR(Agencia Cuencana de Desarrollo e Integración Regional)

4.4 ¿Cómo fomenta el municipio la participación y la movilización de la población en la gestión pública?

A través de los diferentes espacios de participación y planificación, la Municipalidad de Cuenca es el ente convocante de los diferentes actores sociales para la planificación y gestión del desarrollo local.

4.5 Grado de institucionalización del presupuesto participativo: reglamentos, ordenanzas municipales, etc.

ORDENANZAS MUNICIPALES DE APOYO AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

- Ordenanza General para la Administración del Equipamiento comunitario en el Sector Rural de Cuenca.
- Ordenanza de apoyo Municipal a las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca.
- Ordenanza de Mantenimiento Comunitario de Vías, Cauces y Espacios Públicos en las Parroquias Rurales de Cuenca

4.6 Presupuesto participativo y otros instrumentos de participación ¿Cómo se relaciona el Presupuesto Participativo con otros instrumentos y mecanismos de participación ciudadana?

El Plan Estratégico de Cuenca tiene como principal componente la Participación Ciudadana y dentro de ésta, el Proceso de Presupuesto Participativo Parroquial y los Planes Estratégicos Rurales son estrategias de planificación que viabilizan el desarrollo del sector rural del cantón.

4.7 ¿Cuales son las relaciones entre instancias del presupuesto participativo y otros instrumentos de planificación: agenda 21, planes urbanísticos, etc.?

El presupuesto participativo parroquial permite operativizar los planes de desarrollo cantonal y parroquial tanto en las áreas social y económica como en las urbano – territoriales.

4.8 ¿Cómo convoca el municipio a la población para que participe en el Presupuesto Participativo? Que formatos, canales y medios se utilizan

Las 21 juntas parroquiales del cantón Cuenca, son las encargadas de convocar a los líderes de las diferentes comunidades para su participación

dentro del proceso de presupuesto participativo y éstos a su vez son los convocantes en sus diferentes comunidades.

4.9 ¿Se facilita la participación de los sectores de población más Excluidos?

El presupuesto participativo ha sido el instrumento para que los grupos sociales excluidos: mujeres, niños y niñas, discapacitados, etc., se incluyan en la planificación de desarrollo local.

4.10 ¿Se integra el sector privado formal al Presupuesto Participativo?

En las Asambleas Parroquiales a mas de los líderes comunitarios, son participantes importantes las diferentes empresas e instituciones que desarrollan sus labores en las parroquias y que por lo tanto influyen en el desarrollo parroquial.

4.11 ¿Se integran los sectores informales o de economía solidaria?

En el área rural del cantón Cuenca, se encuentran los principales actores de la economía solidaria por lo tanto el presupuesto participativo recoge las propuestas y demandas de los mismos

Dimensión 5. EFICACIA.

5.1 ¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo para la ciudad, los ciudadanos y ciudadanas?

- La participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo de su comunidad.
- La atención de las necesidades básicas que antes no eran cubiertas por la administración municipal.
- El fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de gestión y planificación del desarrollo a través de 1300 horas / persona de capacitación (120 personas capacitadas: técnicos, miembros de juntas parroquiales y dirigentes comunitarios) .

5.2 ¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo para la gestión local?

- Se ejecutaron 1.183 proyectos de desarrollo rural, en base a la suscripción de 79 Convenios. El monto invertido es 6'423.335 US dólares.
- Se formularon 21 Planes Estratégicos de Desarrollo Parroquial.
- Se instalaron sistemas informáticos de presupuesto y contabilidad de las 21 juntas parroquiales y se capacitó para el uso de estos sistemas.
- Se inició la creación de sistemas georeferenciados de información parroquial para gestión del desarrollo: Planes de Ordenamiento Territorial y Sistema de Información Local (POT y SIL)

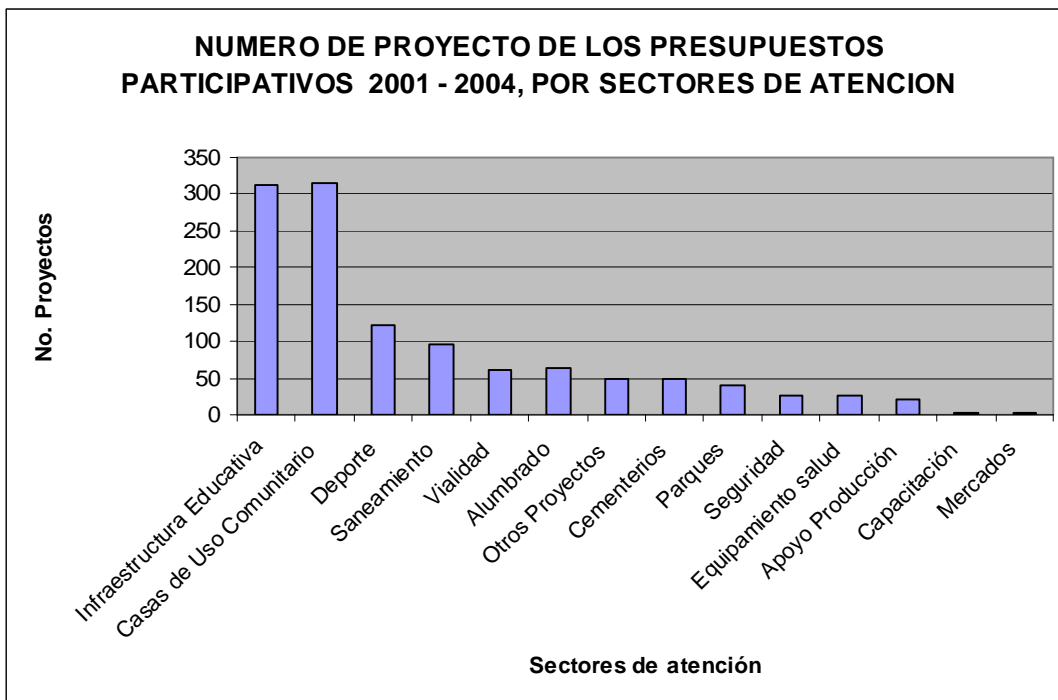
- Se formularon participativamente 5 proyectos piloto de economía solidaria.
- Se diseñó una metodología para formación de Empresas Comunitarias para creación de empleo rural.
- Se apoya a la consolidación Juntas Parroquiales Rurales como Gobiernos de Desarrollo Local.
- El proceso se legitima socialmente a través de la participación de la comunidad, de sus líderes y de la autoridades parroquiales.
- Se fortalece el proceso de participación comunitaria en la identificación y priorización de problemas y proyectos.
- Se generan capacidades nuevas, tanto en la Municipalidad, como en las Juntas Parroquiales y en las Comunidades
- Se disminuye el costo institucional de los proyectos que se ejecutan en las parroquias, debido a la co-participación comunitaria en el financiamiento.

5.3 ¿Quiénes se benefician del Presupuesto Participativo? ¿ Se produce una inversiones de prioridades hacia los barrios, zonas más carentes y los sectores de población más desfavorecidos?

Los beneficiarios directos del presupuesto participativo son las 140.258 personas que viven en el sector rural del cantón Cuenca, los mismos que según datos estadísticos se constituyen como un sector excluido en la sociedad cuencana.

5.4 ¿Cuales son las obras y servicios recogidas en el presupuesto participativo? Análisis de las prioridades ciudadanas:

A continuación se puede observar el número de proyectos del presupuesto participativo clasificados por sectores de atención.



5.5. ¿Puede decirse que con el presupuesto participativo se favorece la prestación y calidad de servicios Universales básicos: salud, educación, etc.?

Como se puede observar en el gráfico anterior el presupuesto participativo ha favorecido en gran magnitud a la prestación de los servicios básicos.

5.6 ¿Cuánto le cuesta al municipio la implantación del proceso y cómo se cubren estos gastos?

Los gastos realizados por la municipalidad para la gestión de presupuesto participativo parroquial se estiman en 150.000 U.S. Dólares anuales, los mismos que provienen del presupuesto municipal.

Por otra parte las inversiones realizadas en el presupuesto participativo durante el período 2001-2004, han sido las siguientes:

MONTOS INVERTIDOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAL POR AÑO 2001 -2004	
AÑO	MONTO EN U. S. DOLARES (*)
2001	1.345.335,00
2002	1.470.000,00
2003	1.760.000,00
2004	1.848.000,00
TOTAL	6.423.335,00

(*) El cofinanciamiento de las comunidades se estima en un 40% adicional a la inversión municipal

Ficha 2.2

Preguntas Clave para entrevista con cargo político (a ser posible el Alcalde o bien el/la responsable política del presupuesto participativo)

GUIÓN ENTREVISTA:

• *¿Cuales han sido los cambios principales en la administración municipal desde que se implantó el presupuesto Participativo (dar ejemplos concretos)? ¿En que momento se han dado? ¿Han sido positivos o negativos? ¿ Explique Porqué?*

ASPECTOS POSITIVOS

- *Se ejecutan proyectos prioritarios de mejoramiento de servicios, identificados por las comunidades, de apoyo a temas estratégicos tales como: educación, salud, deporte, organización comunitaria, saneamiento, etc.*
- *Se generan capacidades nuevas, tanto en la Municipalidad, como en las Juntas Parroquiales y en las Comunidades.*
- *Se disminuye el costo institucional de los proyectos que se ejecutan en las parroquias, debido a la co-participación comunitaria en el financiamiento.*

ASPECTOS NEGATIVOS

- *Falta de experiencia, de cultura institucional, de procedimientos administrativos, de legislación completa, etc. en la Municipalidad.*
- *Falta de indicadores objetivos y suficientes que dificultan la "neutralidad" en la identificación y priorización de proyectos y acciones.*
- *Falta de recursos financieros municipales suficientes para apoyar de mejor manera el proceso.*
- *Insuficiente liderazgo de las juntas parroquiales impide una adecuada participación comunitaria en el proceso de definición del PP.*

- *En algunos casos, la politización de ciertos líderes parroquiales ocasiona falta de unidad y acuerdo sobre los proyectos priorizados.*
- *¿Cuales son las dimensiones claves para poder apreciar estos cambios ¿ A partir de que se puede percibir?*
 - *El fortalecimiento de la gobernabilidad de las juntas parroquiales.*
 - *La descentralización de ciertas funciones desde la municipalidad hacia las juntas parroquiales.*
 - *La participación comunitaria en la gestión y financiamiento de los proyectos.*
 - *La cantidad y calidad de los proyectos que se han podido ejecutar mediante el presupuesto participativo.*
- *¿Cuales son los impactos sobre la administración municipal y sobre el sistema político local que anticipa hasta el fin del mandato?*

La participación ciudadana en la planificación del desarrollo posibilita la optimización de las inversiones municipales y la participación de la comunidad en el financiamiento y administración de los proyectos ejecutados lo que ha influido positivamente tanto en la gestión de la administración municipal como en la percepción de la ciudadanía de la imagen de la municipalidad como gobierno local .

- *¿Cómo concretamente mediría éstos cambios? Cuáles son los dimensiones y los indicadores que serían cruciales poder utilizar?*

Los cambios producidos por la implantación del presupuesto participativo se pueden medir por el número de proyectos ejecutados por la cantidad de gente que participan en las asambleas parroquiales, por la disminución de costos en la ejecución de los proyectos por la mayor agilidad municipal para la gestión de las obras que se realizan en las comunidades y por la imagen de transparencia que refleja la municipalidad.

Metodología cualitativa: Entrevista en profundidad.

Ficha 3

Bloque 3. GOBERNANZA URBANA. Indicadores Autocomplementar: indicar de 1 a 3 (X) según corresponda

Ejemplo:

Principios de Buena Gobernanza	Indicadores de Buena Gobernanza	Contribución de los Presupuestos Participativos		
		Directa	Indirecta	Distant e
A. Eficacia	1. Elevación del nivel de ingresos municipales		xx	
	2. Predictabilidad de transferencia desde el gobierno central			x
	3. Publicación de estándares ejecutados	XXX		
	4. Encuesta de satisfacción de la ciudadanía		xx	
	5. Existencia de una visión oficial sobre la ciudad	xxx		
B. Equidad	6. Carta de la ciudad reconociendo el derecho al acceso a los servicios básicos		XXX	
	7. Mujeres Concejales	xx		
	8. Políticas de tarificación del agua a favor de los pobres			x
	9. Incentivos a la economía informal		xx	
C. Participación	10. Consejo Municipal electo	XXX		
	11. Alcalde electo	XXX		
	12. Población del electorado que vota (desagregado por sexo)		XX	
	13. Foro Público	XX		
	14. Asociaciones cívicas por cada 10.000 habitantes		xxx	
C. Rendición de Cuentas	15. Publicación formal (licitaciones, presupuestos y cuentas)	XXX		
	16. Control por niveles superiores de gobierno	xxx		
	17. Códigos de conducta		XX	
	18. Facilidad para quejas ciudadanas	XXX		
	19. Comisión anti-corrupción			xx
	20. Divulgación de bienes y de ingresos		xxx	
E. Seguridad	21. Auditoría independiente			xx
	22. Resolución de conflictos		xxx	
TOTAL				

